



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA PARTICIPACION DE
CONCEJALES, CURSO DE
CAPACITACION QUE INDICA EN LA
CIUDAD DE PUCON DESDE EL 18 AL 22
DE FEBRERO DE 2020.-**

LOTA, 10 de Febrero de 2020.-

DECRETO N° 225.-/

Vistos:

Invitación dirigida al Alcalde y Concejo Municipal por la Empresa Servicios de Capacitación y Consultoría Andén Austral Limitada para participar en Curso de Capacitación **"Nueva Ley N° 21.146 que simplifica el proceso de calificaciones de elecciones de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, Plebiscitos Comunales, Participación Ciudadana, Rol del Concejo Municipal"**; Programa de dicho curso; Fichas de postulación recibidas de 4 concejales y autorizadas por el Alcalde; Acuerdo del Concejo Municipal que consta en Certificado N° 35 de 10/02/2020 de Secretario Municipal que da cuenta de los concejales interesados en asistir; Memo N° 96 Alcalde (S) de 06/02/2020 donde solicita concursar entre los funcionarios municipales dicho curso; Memo 97 de 10/02/2020 de Alcalde en que autoriza participación de 4 concejales en el curso de capacitación, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a participar a los concejales **Eduvina Unda, Carlos Oyarce, Alejandro Cartes e Iván Roca** en curso individualizado en los vistos a realizarse en Pucón entre el 18 al 22 de febrero, dada la conveniencia para la comuna de estar preparados frente a esta temática, especialmente en lo relacionado con los plebiscitos comunales y participación ciudadana, materias en las cuales el Concejo debe prestar su aprobación;

2.- Los concejales efectuarán su viaje ida y vuelta en bus sin perjuicio de que alguno lo haga en vehículo particular, para lo cual se considerará el gasto asimilado a los valores de pasajes en bus como máxima devolución;

3.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de **\$ 2.650.896**, por conceptos de viáticos, inscripción y gastos de traslados: (**\$ 690.896, por conceptos de viatico completo los días 18 al 21 de febrero y 40% por el día 22 de febrero, \$ 360.000, por Traslados que incluye Lota – Temuco – Pucón y regreso y \$ 40.000 por traslados urbanos y/o interurbanos; y \$ 1.600.000 por inscripción en curso**), los que serán solventados por esta Municipalidad.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto se imputarán a las cuentas presupuestarias, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio"; 22-08-007 Pasaje, Fletes y bodegajes y 22-11-002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto municipal vigente al año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Egresos
- Dirección de Control
- C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
- C.c. Oficina de Concejales
- C.c. Sres. Concejales
- Archivo Secretaría Municipal (2)

MGVV/JMAB/jmab.-



14 FEB. 2020
1630